



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 20000-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 22 MAR 2022

VISTO la presentación de fecha 24 de febrero de 2022, mediante la cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad solicita, en función a las bajas producidas en el sector No Docente de Acción Social para Estudiantes – UNT, (ASPE), la cobertura de un cargo en el Agrupamiento Asistencial; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Natalia Janet LOPEZ ESCOBAR, DNI n° 32.460.133, reúnen las condiciones personales y profesionales que se requieren para el desempeño de tareas en ASPE;

Que Dirección General de Presupuesto informa a fs. 8 que el cargo posee autorización presupuestaria para proceder a realizar la designación solicitada;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Bioq. Natalia Janet LOPEZ ESCOBAR, DNI n° 32.460.133, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-006, Categoría 07 del Agrupamiento Asistencial de Acción Social para Estudiantes- UNT (ASPE), dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo: Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y pase a ASPE para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese-

RESOLUCION N° 0291 2022

mgb

D.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RÍOS FONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.